

1 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

2 **"CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA" CIA LTDA.**

3 **CEDENTE : Ing. JOSE MANUEL VEGA CARRION**

4 **CESIONARIO: CAMILO JAVIER SOLIS ALVAREZ**

5 **CUANTIA: US\$.2.000,00**

6

7 En la ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día

8 de hoy, veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, ante mi Dr. Pablo Fernando Punín

9 Castillo Notario Séptimo del Cantón Loja, comparece por una parte, el **Ing. JOSE**

10 **MANUEL VEGA CARRION**, de estado civil soltero y, por otra, el Abogado. **PABLO**

11 **ANIBAL OJEDA PESANTES**, en su calidad de Mandatario del señor **CAMILO JAVIER SOLIS**

12 **ALVAREZ**, de estado civil soltero, según lo acredita con la copia de poder que agrega

13 como documento habilitante, y al cual declara aceptarlo en todas sus partes.- Los

14 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Loja, y

15 sin impedimento legal para realizar este acto, a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan,

16 eleve a escritura pública, el contenido textual de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

17 En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una transferencia de

18 participaciones de la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, de

19 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la

20 celebración de este instrumento público, por una parte el **Ing. José Manuel Vega Carrión**

21 quien para efectos de este contrato se denominará **"EL VENDEDOR O CEDENTE"**; y por

22 otra parte el **Ab. Pablo Aníbal Ojeda Pesántez** en calidad de apoderado especial del

23 señor: **Camilo Javier Solís Álvarez** portador de la cédula de identidad No 110424629-1

24 según documento habilitante, a quien en lo posterior y para efectos de este instrumento

25 se lo denominará **"EL COMPRADOR O CESIONARIO"**.- **SEGUNDO: ANTECEDENTES: A)**

26 La compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio

27 en la ciudad de Loja del cantón y Provincia de Loja mediante escritura pública celebrada

28 en la Notaria Séptima de su domicilio a fecha 10 de mayo del año 2012, inscrita en el

29 Registro de compañías del año 2012 bajo la partida No 540 y anotado en el repertorio con

30 el No. 1104 juntamente con su resolución aprobatoria de fecha 15 de mayo del 2012 y se



1 inscribió en debida forma en el Registro Mercantil de su domicilio a fecha 18 de mayo del  
2 2012 con un capital social de mil dólares americanos dividido en mil participaciones de  
3 un dólar cada una. **B)** El señor Ing. José Manuel Vega Carrión es socio de la compañía de  
4 responsabilidad limitada, **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA**, con doscientas  
5 acciones o participaciones equivalentes al 20% del total de acciones o participaciones que  
6 suman 1000 acciones o participaciones que equivalen al 100% del capital suscrito. **C)** A  
7 los dos días del mes de octubre del año 2013, mediante acta, la Junta Universal de socios  
8 de la Compañía Campus Soft Loja Tecnología Cía. Ltda., integrada por: Ing. José Manuel  
9 Vega Carrión; Ing. Juan Carlos Espinoza Ojeda; Ing. Juan Carlos Saavedra Cevallos; Ing.  
10 Manuel Francisco Benavides Aguirre; e, Ing. Carmen Cecilia Vásquez Minchala en el  
11 segundo punto de la orden del día decidieron aprobar por unanimidad lo siguiente: Que el  
12 socio Ing. José Manuel Vega Carrión transfiera a título oneroso sus doscientas acciones o  
13 participaciones equivalentes al 20% del total de acciones o participaciones que posee  
14 **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, a favor del señor Camilo Javier Solís  
15 Álvarez portador de la cedula de identidad No 110424629-1.- **TERCERA:**  
16 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en este  
17 instrumento, al tenor de lo estipulado en el Art. 9 del estatuto constitutivo de la compañía  
18 **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, "**EL VENDEDOR O CEDENTE**" Ing. José  
19 **Manuel Vega Carrión**, cede en venta real y efectiva doscientas acciones o participaciones  
20 a favor de "**EL COMPRADOR O CESIONARIO**" **Camilo Javier Solís Álvarez** portador de  
21 la cédula de identidad No 110424629-1, a través de su apoderado especial el Ab. Pablo  
22 Aníbal Ojeda Pesantez, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. En  
23 consecuencia el cesionario adquiere a través de su apoderado las participaciones  
24 señaladas.- **CUARTA: ACEPTACION:** El Abogado Pablo Aníbal Ojeda Pesantez acepta a  
25 favor de su mandatario el señor Camilo Javier Solís Álvarez la venta real y efectiva de las  
26 participaciones detalladas.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de compraventa de las  
27 participaciones objeto de este contrato es de un total de doscientos dólares americanos,  
28 suma que el cedente declara tenerla recibida por parte del apoderado del cesionario en  
29 moneda de curso legal a su entera satisfacción del contrato y en la parte que le



1 autorizadas para obtener que la presente escritura de sesión se sienta razón al margen de  
 2 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de  
 3 la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
 4 acompaña el documento que acredita que la Junta Universal de socios de la Compañía  
 5 Campus Soft Loja Tecnología Cía. Ltda., autoriza para que se transfiera las participaciones  
 6 a favor del cesionario en este contrato y podes notarial que acredita la comparecencia del  
 7 mandatario.- Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que  
 8 acredite la plena validez de este instrumento.- Usted señor Notario, se servirá agregar las  
 9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-  
 10 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
 11 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los  
 12 comparecientes, aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por  
 13 el **ABOGADO. Fabián Torres Paladines. Matricula Nro. 11-2010-20.**-Para la  
 14 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
 15 en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y  
 16 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
 17 Notaría, de todo lo cual DOY FE.- (Firmado) José M. Vega C.- f).- Pablo A. Ojeda P.- f).- Dr. Pablo  
 18 F. Punín C, El Notario.- =====SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE  
 19 DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL  
 20 MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Pablo F. Punín Castillo*  
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL  
 LOJA



25 **RAZON.-** Siento por tal, que mediante la escritura pública que antecede otorgada ante el  
 26 suscrito Notario, el señor José Manuel Vega Carrión (casado) ha cedido sus  
 27 participaciones de la Compañía CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA LTDA, en favor del  
 28 Sr. CAMILO JAVIER SOLIS ALVAREZ.- Particular que se ha marginado en la escritura  
 29 matriz de constitución.- Doy fe.- Loja, 24 de marzo de 2014.-



**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT  
LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**

**Acta No. 1**

A los dos días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 14h10, en uso de la facultad concedida en el Art. 17 del estatuto constitutivo, en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS** la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, se instala en la Oficina No 1 del Edificio D"Carlo de **LEGALDEFENS CIA. LTDA.**, Ubicada en la calle Sucre 09-88 entre Miguel Riofrio y Rocafuerte del cantón Loja, Provincia de Loja, se reúnen las siguientes personas: **Ing. José Manuel Vega Carrión**, portador de la cedula de identidad No 110426376-7, con 200 participaciones, equivalente al 20% del total de participaciones; **Ing. Juan Carlos Espinoza Ojeda**, portador de la cedula de identidad No 110355763-1, con 200 participaciones, equivalente al 20% del total de participaciones; **Ing. Juan Carlos Saavedra Cevallos**, portador de la cedula de identidad No 110345849-3, con 200 participaciones equivalente al 20% del total de participaciones; **Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre** portador de la cedula de identidad No 110329655-2 con 200 participaciones, equivalente al 20% del total de participaciones; e, **Ing. Carmen Cecilia Vásquez Minchala**, portadora de la cedula de identidad No 1102804828 con 200 participaciones equivalente al 20% del total de participaciones. Mismos que suman mil participaciones equivalente al 100% del capital suscrito y pagado.

Todos los socios de la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, atendieron a la convocatoria de Junta Universal de Socios sin notificación escrita, efectuada por el representante legal, señor: José Manuel Vega Carrión, nombramiento efectuado mediante sesión realizada con fecha miércoles 18 de mayo del año 2012 debidamente inscrito en el Registro Mercantil a fecha 18 de mayo del 2012 bajo la partida No 541 y anotado en el repertorio con el No 1195.

Se aclara en la presente acta que no se encuentra ningún representante de la Superintendencia de Compañías por cuanto es una junta universal de socios o accionistas.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum;
2. Autorización a un socio para transferencia de participaciones **DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**
3. Renuncia irrevocable del Gerente General **DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**



4. Nombramiento del nuevo representante legal **DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**

5. Lectura y aprobación del Acta

**1°. Verificación de quórum.** El Presidente de la Compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre informó que se encontraban representadas en esta Junta Universal de Socios, en 1000 participaciones que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Los socios asisten de forma personal, por sus propios de derechos y no por interpuesta persona.

**2°. Autorización a socio para transferencia de participaciones que posee en la compañía CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** La Junta Universal de Socios decidió aprobar por unanimidad lo siguiente: Que el cedente o socios de la compañía **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** Ing. José Manuel Vega Carrión, portador de la cedula de identidad No 110426376-7, con 200 participaciones, equivalente al 20% del total de participaciones; transferirá a favor del Sr. Camilo Javier Solís Álvarez, portador de la cedula de identidad No 110424629-1.

Durante la discusión de la presente proposición, intervinieron los señores: Juan Carlos Espinoza Ojeda, Juan Carlos Saavedra Cevallos; Manuel Francisco Benavides Aguirre y Carmen Cecilia Vásquez Minchala, mismo que manifiestan estar de acuerdo con dicha propuesta.

**3°. Renuncia irrevocable del Gerente General actual DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** A través de esta Junta Universal de socios, el Ing. José Manuel Vega Carrión deja constancia que renuncia irrevocablemente a su nombramiento de Gerente General **DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Loja a fecha 18 de mayo del 2012 bajo la partida No 541 y anotado en el repertorio con el No 1195.

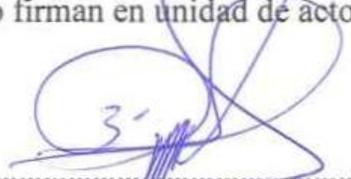
Ante dicha renuncia los señores: Juan Carlos Espinoza Ojeda, Juan Carlos Saavedra Cevallos; Manuel Francisco Benavides Aguirre y Carmen Cecilia Vásquez Minchala, manifiestan estar de acuerdo con la misma dejando constancia que a través de la presente acta queda sin efecto jurídico alguna dicha representación.

4. Nombramiento del nuevo representante legal **DE LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.** Los socios: Juan Carlos Espinoza Ojeda, Juan Carlos Saavedra Cevallos; Manuel Francisco Benavides Aguirre y



Carmen Cecilia Vásquez Minchala por unanimidad deciden nombrar como nuevo Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA., al señor: Camilo Javier Solís Álvarez, mismo que manifestará su conformidad con esta designación mediante aceptación de nombramiento que para el efecto el presidente actual de la compañía generara al nuevo representante legal una vez que se perfeccione el instrumento público de transferencia de participaciones del ex socio Ing. José Manuel Vega Carrión a favor del nuevo representante.

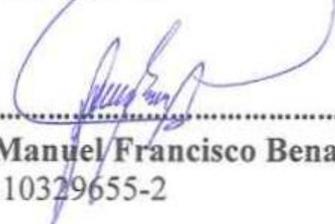
El Representante legal actual señor José Manuel Vega Carrión dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el representante legal de la Junta Universal de Socios levanto la sesión siendo las 17h00, y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto al pie de la presente.

  
.....  
**Ing. José Manuel Vega Carrión**  
C.I. 110426376-7

  
.....  
**Ing. Juan Carlos Espinoza Ojeda**  
C.I. 110355763-1

  
.....  
**Ing. Juan Carlos Saavedra Cevallos**  
C.I. 110345849-3

  
.....  
**Ing. Carmen Cecilia Vásquez Minchala**  
C.I. 1102804828

  
.....  
**Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre**  
C.I. 110329655-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE SISTEMAS  
 V4444V4442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA SOTO VICENTE NILO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRON VEGA LUPE BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA CARRION JOSE MANUEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
 LOJA  
 SAN SEBASTIAN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ANGELOICA DEL CISNE  
 ESPINOSA OYAVALO

Nº 110426376-7

Registro Mercantil del Canton Loja





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1104263767  
 CÉDULA  
 VEGA CARRION JOSE MANUEL

LOJA  
 PROVINCIA  
 LOJA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 VALLE  
 PARROQUIA

NOTARIA DEL CANTÓN LOJA  
 ECUADOR

RESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CENSOS Y REGISTRO CIVIL  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110424629-1  
**SOLIS ALVAREZ CAMILO JAVIER**  
 LOJA/LOJA/SUCRE  
 17 ABRIL 1985  
 0037 01274 N  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1985

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA 4444444  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EDUARDO JULIO SOLIS BONILLA  
 JANNETH ELIZABETH ALVAREZ G  
 LOJA 06/04/2008  
 06709/2020

REN 0347675



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041.

041 - 0277 1104246291  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**SOLIS ALVAREZ CAMILO JAVIER**

LOJA CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA SAN SEBASTIAN  
 LOJA PARROQUIA  
 CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

1104246291 CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ

A FAVOR DE:

1103702344 AB. PABLO ANÍBAL OJEDA PESÁNTEZ

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS.

MEC

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor: CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ, soltero, por sus propios derechos, a quien más adelante y para efectos de este instrumento se lo llamará "EL PODERDANTE", por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL que a celebrarla procede libre y



voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** A) El señor Ing. José Manuel Vega Carrión es accionista de la compañía de responsabilidad limitada, **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA**, con doscientas acciones o participaciones equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de acciones o participaciones que suman mil (1000) acciones o participaciones del cien por ciento (100%) del capital suscrito. B) A los doce días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), mediante acta, la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Campus Soft Loja Tecnología Cía. Ltda., integrada por: Ingeniero José Manuel Vega Carrión; Ingeniero Juan Carlos Espinoza Ojeda; Ingeniero Juan Carlos Saavedra Cevallos; Ingeniero Manuel Francisco Benavides Aguirre; e, Ingeniera Carmen Cecilia Vásquez Minchala en el segundo punto de la orden del día decidió aprobar por unanimidad lo siguiente: Que el accionista Ingeniero José Manuel Vega Carrión transfiera a título oneroso sus doscientas acciones o participaciones equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de acciones o participaciones que posee **CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, a favor del señor **Camilo Javier Solís Álvarez** portador de la cedula de identidad número uno uno cero cuatro dos cuatro seis dos nueve – uno (No 110424629-1). **SEGUNDA: OTORGANTE:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, interviene en la celebración de éste instrumento público, el señor: **CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ**, a quien más adelante y para efectos de este instrumento se lo llamará **"EL PODERDANTE"**. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado actualmente en la ciudad de Quito y plenamente capaz para celebrar





este tipo de instrumentos. **TERCERA.- OBJETO DEL MANDATO:** Por medio de éste instrumento público, al tenor de lo dispuesto en el Artículo ocho (8) del Código Civil, el señor CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ, por sus propios derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Abogado PABLO ANÍBAL OJEDA PESÁNTEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres siete cero dos tres cuatro cuatro (1103702344), casado, domiciliado en la ciudad de Loja, para que en su nombre y representación pueda realizar lo siguiente: A) Para que comparezca ante un Notario Público del Cantón Loja, Provincia de Loja en calidad de comprador o cesionario de un paquete de doscientas acciones o participaciones equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de acciones o participaciones que posee CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA., que le corresponden al accionista Ingeniero José Manuel Vega Carrión, mismo que será el vendedor o cedente. Sobre dicha negociación el apoderado queda facultado para que pague un dólar por cada acción a participación que le corresponde al accionista José Manuel Vega Carrión sobre CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA. B) Para que en su nombre y representación se presente ante las oficinas de la Intendencia de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Loja, de la Provincia de Loja a fin de gestionar y obtener la aprobación de la transferencia de un paquete de doscientas acciones o participaciones equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de acciones o participaciones que posee CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA. LTDA., transferidas a su favor por el Ing. José Manuel Vega Carrión.



**OTRAS FACULTADES:** Que le faculta al mandatario para que realice todos los trámites concernientes a éste asunto ante los organismos que fueren competentes. **QUINTA:** Que el poderdante concede las más amplias facultades a su apoderado, con el fin de que en lo posterior no se pueda alegar insuficiencia de poder, para lo establecido en la Cláusula Tercera y Cuarta.

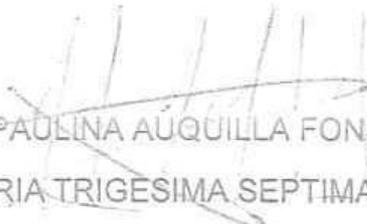
SEXTA: Enterado del contenido de la presente, el compareciente lo acepta en su totalidad. Usted Señora Notaria, dígnese insertar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de éste instrumento público. Redactó esta minuta (firmado) Doctor Hugo Israel Ordoñez Iñiguez, con matrícula profesional signada con número once- dos mil diez- treinta y siete del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ

C.C. 1104246291

C.V. 041-0277



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 CIUDADANIA 110424629-1  
 SOLIS ALVAREZ CAMILO JAVIER  
 LOJA/LOJA/SUCRE  
 17 ABRIL 1988  
 IDENTIFICACION 0037 01874 N  
 LOJA/LOJA  
 EL SABADO 1988

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOCTERO  
 SECUNDARIA  
 EDUARDO JULIO SOLIS  
 JANNETH ELIZABETH  
 LOJA  
 2570972020  
 FECHA DE CALIFICACION  
 REN C 11  
 V0033V4222  
 NOVIATA  
 ESTUDIANTE  
 Director Nacional de Registro  
 Director Mercantil del Cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**041**  
 041 - 0277 1104246291  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SOLIS ALVAREZ CAMILO JAVIER  
 LOJA CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA SAN SEBASTIAN 0  
 LOJA PARROQUIA ZONA  
 CANTON  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*  
 1104246291

NOTARIA TRUJILLO SEPTIMA DEL 4 DE 2014  
 TRUJILLO  
 21 MAR. 2014  
 Dra. Patricia...  
 NOTARIA TRUJILLO SEPTIMA DEL 4 DE 2014

# Notaría Trigésima Séptima

TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: PODER ESPECIAL, QUE OTORGA: CAMILO JAVIER SOLÍS ÁLVAREZ, A FAVOR DE: AB. PABLO ANÍBAL OJEDA PESÁNTEZ, CONSTANTE EN TRES (03) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

CITADANIA 110370234-4

OJEDA PESANTEZ PABLO ANIBAL  
LOJA/LOJA/VILCABAMBA/VICTORIA/  
91 ENERO 1983  
001- 0073 0073 M  
LOJA/LOJA  
VILCABAMBA/VICTORIA/1983



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E30304282  
CASABO ANGELICA MARIA DRAVALOS GRANDA  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
CARLOS MANUEL OJEDA ORTEGA  
LUC ANGEA PESANTEZ SARAVIA  
LOJA 04/05/2012



REN 1177357



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0287

1103702344

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
OJEDA PESANTEZ PABLO ANIBAL

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LOJA VILCABAMBA/VICTORIA 0  
CANTON LA PARROQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104263767	VEGA CARRION JOSE MANUEL	Loja	CEDENTE	Casado
1104246291	SOLIS ALVAREZ CAMILO JAVIER	Loja	CESIONARIO	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO PUNIN CASTILLO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	200,00

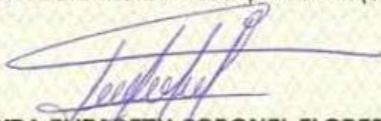
**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR JOSE MANUEL VEGA CARRION TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE CAMILO JAVIER SOLIS ALVAREZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMPUS SOFT LOJA TECNOLOGIA CIA.LTDA. EL SEÑOR PABLO ANIBAL OJEDA PESANTEZ COMPARECE EN CALIDAD DE MANDATARIO DEL SEÑOR CAMILO JAVIER SOLIS ALVAREZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

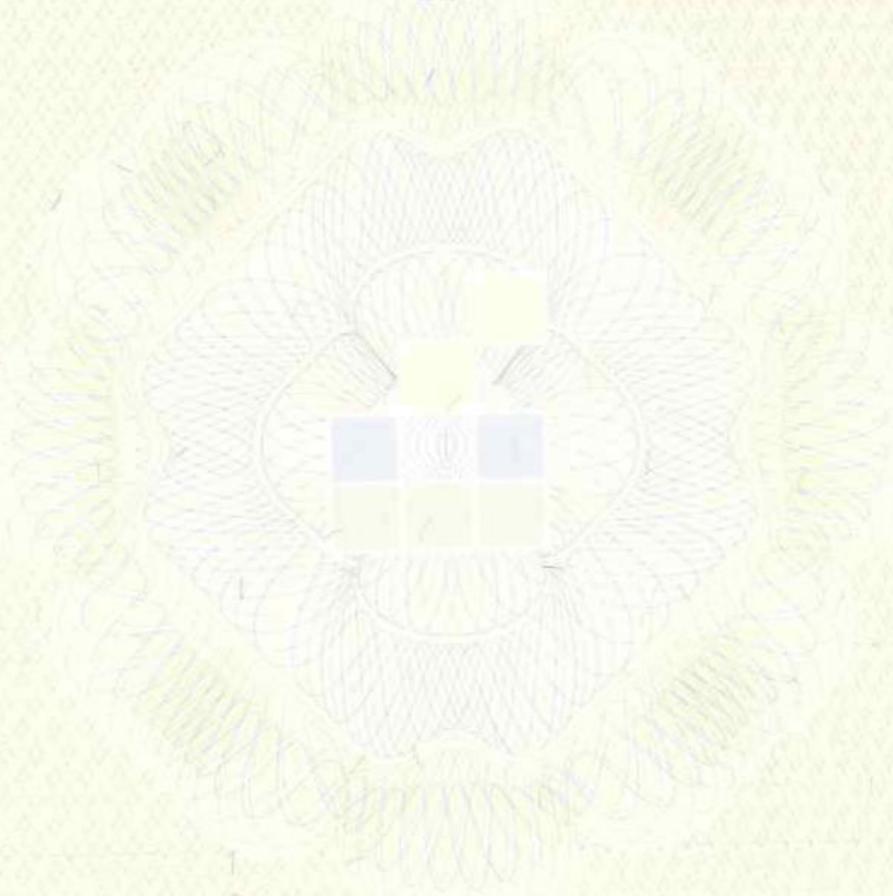
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO





**CAMPUSOFT**  
soluciones empresariales

Loja 13 de Junio de 2014

Dra. Cristina Guerrero  
**INTENDENTA DE LA SUPERCOMPAÑÍAS LOJA**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que el Ing. José Manuel Vega Carrión portador de la cédula de identidad N° 1104263767 en calidad de socio de la compañía **CAMPUSOFT LOJA TECNOLOGÍA CÍA LTDA** con número de Ruc **1191744884001**, con 200 participaciones, equivalentes al 20% del total de las participaciones ha transferido en su totalidad las participaciones al Ing. Camilo Solís Álvarez portador de la cédula de identidad N° 1104246291, solicito por favor hacer el cambio de socio para continuar con los respectivos trámites.

Por la atención que le dé al presente le agradecemos.

Atentamente;

Ing. Camilo Javier Solís Álvarez

**SOCIO DE LA COMPAÑÍA CAMPUSOFT TECNOLOGÍA CÍA LTDA.**